



DECRETO ALCALDICIO N° 0375

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 23 MAY 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 165, 169, 170 de fecha 17 de Mayo de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra., Francisca Bernarda Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
165	Rebeca Espinoza Flores	10.517.271-0	Mackenna s/n	1 Canasta de Alimentos
169	Jaime Ulloa Valenzuela	10.908.610-9	Sector Torreón Bajío	1 Canasta de Alimentos
170	Carlos Constanzo Monsalve	11.772.481-6	Hernán Bustos # 368	1 Canasta de Alimentos

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

